

# PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI  NO   
 SI  NO 
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CONCHALI**

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO

**08/2020**

Fecha de Aprobación

**19.03.2020**

ROL S.I.I

**6210-05**

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,  
 y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 264/2019  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 466/2019 de fecha 30/05/2019  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)  
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.  
 I) Otros (especificar): ---

### RESUELVO:

Otorgar permiso para Obra nueva con una superficie edificada total de 57.47  
(especificar) N° de edificios, casas, galpones

m2 y de 1 pisos de altura destinado a Vivienda  
 ubicado en calle/avenida/camino Blobio N° 5413  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Población Lo Negrete  
 sector Urbano Zona ZM-5 del Plan Regulador Comunal  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C  
 de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

---  
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

---  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>José Eduardo Elgueta Briones</b>	<b>10.542.794-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>---</u>	<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>Edson Ahumada Zuñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
<b>Edson Ahumada Zuñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

#### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>Vivienda</b>	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)		---	

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	57,47 m2	0,00 m2	57,47 m2
S. EDIFICADA TOTAL	57,47 m2	0,00 m2	57,47 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		160,20 m2	

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,40	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,00	DENSIDAD	---	Libre
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	22 m (hasta 6 pisos)	4,19 (1 piso)	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
RASANTES	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	3,00 mts	3,00 mts
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( Art. 2.1.28 OGUC), Transitorio DS 109 y 2.4.1 bis OGUC		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	--	Fecha	--

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	E-4	\$ 93.761	57,47
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$		5.388.445
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$		-
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR	\$		-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% (Obra Nueva)	%	80.827
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	80.827
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 3446252	FECHA: 13/09/2019	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
SUBTOTAL	\$		80.827
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.	\$		-
TOTAL A PAGAR	\$		80.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3500915	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			17/04/2020

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.  
 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.  
 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.  
 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitara acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.  
 Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.  
 - Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:  
 A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
 B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
 C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.  
 5.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socialzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.  
 6.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.  
 7.- El presente permiso se emite para una obra nueva de 57,47 m2 en (1) piso con destino vivienda, en un terreno de superficie de 160,20 m2 según lo declarado en expediente



**GONZALO RETAMALES LEIVA**  
 D.O.M DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)  
 I.M. DE CONCHALI



Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección de Operaciones  
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias  
Unidad de Edificación  
Paseo Bulnes 418, piso 4°  
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406  
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO  
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 29/08/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de agosto de 2019

**Folio:** 131041292-2  
**Nombre propietario:** JOSÉ EDUARDO ELGUETA BRIONES  
**Nombre Comuna:** Conchalí  
**Rol Avalúo:** 6210-5  
**Profesional responsable:** EDSON AHUMADA ZUÑIGA  
**E-Mail:** edsonahumadaz@gmail.com  
**Superficie (M2):** 57  
**Materialidad** E / 3  
**Destino** Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



**Pablo Araya Sepúlveda**  
**Jefe de Producto**  
**E-Mail : pablo.araya@ine.cl**

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCIÓN DE OBRAS

Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :  
Solicitud de Permiso de Edificación – Obra Nueva

Permiso de Edificación N: 08/2020

Vº Bº Revisor  19 MAR. 2020

PROPIETARIO : JOSÉ EDUARDO ELGUETA BRIONES RUT 10.542.794-8  
CONTACTOS : 997586770 – cote\_elgueta@hotmail.com  
DIRECCION : BIO BIO N°5413  
LOTEO CORTIJO SECTOR 1 Y 3- MANZANA GB – SITIO 1737  
COMUNA DE CONCHALI  
ROL S. I. I. : 6210-5  
ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 Patente: 3-174  
e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

Nº	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Se construirán cimientos corridos de hormigón de 0,40m ancho por 0,60m de profundidad. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m <sup>3</sup> de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador. Se construirá radier de hormigón de cemento de 212 kg/m <sup>3</sup> con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedará perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En edificación de un pisos, en todos sus muros se construirá en base a tabiquería de madera. En sector de adosamiento se utilizará tabiquería de madera revestida con fibrocemento conforme a solución N°A.2.3.60.24 F-60 con una altura máxima de 3,50m.  <b>Muro en adosamiento: F-60</b> Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3. F-60
03	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera. Costaneras de madera cada 50cm máximo de separación. Filtro 10 lbs. Todos los aleros llevarán como terminación madera pino seco cepillado 1x3" dejando en algunos tramos una celosía de ventilación del sistema de cubierta.
04	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería madera 2x3" y 2x4", pies derechos cada 40cm máximo a eje, cadenas a 60cm máximo a eje.
05	CUBIERTA	Estructura basada en cerchas y vigas de madera fijadas a la estructura de tabiques de madera mediante fijaciones y ángulos de refuerzo de acero. Plancha de cubierta de tejuela asfáltica, montada sobre placa de madera aglomerada e:20mm. Canales y bajadas aguas lluvias se instalarán de PVC color a definir por propietario. Bajo planchas, se instalará papel filtro 10Lbs.
06	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Plancha de madera aglomerada + vinyl siding en tabiquería exterior.
07	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Tabiques llevarán planchas de yeso cartón e:10mm en zonas secas y planchas de fibrocemento e:5mm en zonas húmedas.

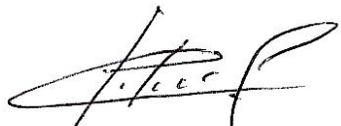


		Todos los muros irán pintados con Esmalte al agua de primera calidad, acabado mate, se consulta en general en muros de toda la obra, (excepto zonas húmedas).
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Se consulta la instalación de cerámica Tipo cordillera o similar formato 30x40cm dispuestas sectorizadamente. Sobrantes de muros sin cerámicos en zonas húmedas se consulta Óleo semibrillo blanco de Sherwin Williams o calidad similar.
09	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón 15mm en ambos pisos, que serán atornilladas a estructura de cielo costaneras de madera de 2x2". En todas las zonas húmedas se debe considerar planchas de yeso cartón e=15mm tipo RH. Terminación de Óleo semibrillo blanco de Sherwin Williams o calidad similar.
10	AISLACION	En techumbre, se utilizará Lana Aislan 40 kg/m <sup>3</sup> , 80mm de espesor de espesor sobre estructura madera de cielo para techumbre. En ventanas se considerarán vidrios monolíticos.
11	PAVIMENTOS (%)	50% cerámico 50% piso madera flotante
12	PUERTAS	Se consultarán puertas terciadas tipo Placarol con bastidor de laurelia y revestimiento terciado pino; espesor 45mm. Los marcos interiores serán del tipo metálicos (Cintac 4-7) de 1,5mm o similar. Todas deben abatir en 90° mínimo hacia el exterior o interior de acuerdo con planos de Arquitectura.
13	VENTANAS	Todas las ventanas serán de perfilera de aluminio anodizado sistema línea AL-20 en ventanas de corredera. Color satinado, aleación ASTM 6063-T5, 15 micrones, burletes de acristalamiento de neopren EPDM, quincallería UNIDESE y sello DOWN-CORNING.
14	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Toda la red será ejecutada de acuerdo con proyecto sanitario aprobado por Aguas Andinas de acuerdo con normativa vigente RIDAA.
15	ALCANTARILLADO	Toda la red será ejecutada de acuerdo con proyecto sanitario aprobado por Aguas Andinas de acuerdo con normativa vigente RIDAA.
16	ARTEFACTOS	Todos los baños consultan línea estándar de artefactos. Marca, color y calidad a definir por el propietario.
17	INSTALACION ELECTRICA	Toda la instalación eléctrica será ejecutada en base a proyecto aprobado y proyectado por especialista de acuerdo con normativa vigente.
18	INSTALACION DE GAS	Cocina y calefón poseerán conexión directa a gas licuado de 15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación SEC. Se instalará en sector ventilado.
19	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
20	CIERRO EXTERIOR	Se proyecta cierro exterior en base a pilares de hormigón armado estucado, murete de albañilería ladrillo fiscal estucado por ambas cara. Reja en base a Barras de Fe 10mm. Todas las dimensiones según plano de cierro.

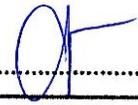


Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)

RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC				
	Elemento de la Vivienda	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-60	---	Para vivienda no hay exigencia de cortafuegos Art. 2.6.2 Punto 3 OGUC
2	Muros zona vertical de seguridad y caja de escalera	F-60	---	
3	Muros caja ascensores	F-60	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-60	F-60	Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3. F-60
5	Elementos verticales soportantes	F-30	F-60	Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3. F-60
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "c"	---	---	
7	Escaleras	---	---	
8	Elementos soportantes horizontales	F-30	---	
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón10mm+ cercha de madera 1x5"+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)

  
**José Eduardo Elgueta Briones**  
 Propietario

  
**Edson Ahumada Zúñiga**  
 Arquitecto

<b>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS</b>	
Permiso de Edificación N: .....	08/2020
V° B° Revisor .....	 19 MAR. 2020